



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 25 DE ENERO DE 2021

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 101 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO euros y TRECE céntimos (20.888,13 €), así como la relación e facturas nº 1 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN euros y SESENTA Y UN céntimos (3.751,61 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 20-11-09: Dar de alta en el servicio con fecha 28 de diciembre de 2020, 4 horas diarias de lunes a sábado, para ayuda personal y limpieza del hogar. La aportación de la persona beneficiaria será del 2% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 17-01-010: Conceder 46,25 € mensuales, de enero a abril, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

...///...



...///...

- Exp. nº 18-01-015: Conceder 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y 175,00 € mensuales para gastos de alquiler, de enero a marzo. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-006: Conceder 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, de enero a noviembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-009: Conceder 92,50 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 20-01-006: Conceder 92,50 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado. Conceder una subvención de 200,00 € mensuales, de enero a febrero, para necesidades básicas. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 21-01-001: Conceder 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, de enero a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 21-01-002: Conceder 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y 175,00 € mensuales para gastos de alquiler, de enero a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 21-01-003: Conceder 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, de enero a noviembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Subvenciones a personas ingresadas de larga estancia.-

- Exp. nº 20-18-01: Conceder al familiar de la persona ingresada una ayuda mensual de 72,37 €, de enero a diciembre, para gastos de transporte.

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

Una vez examinadas la propuesta presentadas por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de las siguientes subvenciones:

Gerriko Kultur Elkartea.-

Abonar 5.050,00 €, correspondientes al segundo pago de 2020 al proyecto Mintzafaguna.

LAZKAOKO
LIBRERIA

Librería Gerriko, S.L.-

Abonar 1.788,53 €, correspondientes al 15% del importe vendido con rebaja de precio a la ciudadanía durante la feria del libro y disco vascos, celebrada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2020.

...///...



...///...

Por la obtención del permiso de conducir íntegramente en euskera.-

Conceder una subvención de 100,00 € a cada una de las 18 personas que han solicitado subvención por la obtención del permiso de conducir en euskera, y que se relacionan en su expediente.

V.- SUBVENCIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Actividad Económica, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Abonos de la campaña de bonos de compra.-

Dentro de la campaña para la promoción del comercio de Lazkao, puesta en marcha en otoño de 2020 por el Ayuntamiento de Lazkao, diversos comerciantes participantes han presentado en el Ayuntamiento los bonos recibidos en sus puntos de venta y, por consiguiente, se propone realizar el pago de la sexta remesa a los mismos:

COMERCIANTE	IMPORTE
Mireia Estévez (Koboloi)	150,00 €
Amaia Sorazu (Ekilore)	10,00 €
TOTAL	160,00 €

Subvenciones para la apertura y modernización de actividades.-

A la vista de las solicitudes de subvención recibidas para la promoción de las actividades comerciales y de hostelería de Lazkao 2020, se acuerda conceder las siguientes subvenciones:

COMERCIANTE	IMPORTE
E. Servicio Lazkao, S.L. (Gasolinera)	1.250,00 €
Unai Bereziartu Orts (Abxiki)	500,00 €
TOTAL	1.750,00 €

Bonos del concurso de escaparates.-

Con relación a los bonos repartidos como premios del concurso de escaparates de navidad 2020 organizado para la promoción del comercio en Lazkao; varios de los comerciantes participantes han presentado bonos recogidos en sus puntos de venta, por lo que se les abonarán los mismos de acuerdo con el siguiente listado:

COMERCIANTE	IMPORTE
Amaia Sorazu (Ekilore)	25,00 €
Ricardo Izquierdo (Ciclos Lazkao)	90,00 €
Ainara Luengo (Centro de estética)	30,00 €
Arantxa Fernández (Gazi Gozo)	230,00 €

...///...



...///...

Nekane Garmendia y otro, C.B. (Garaiz)	300,00 €
Javier Gutiérrez Hernández (Gurea)	25,00 €
TOTAL	745,00 €

VI.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR ASISTENCIA A CURSOS DE EUSKERA.-

Se presentan, para su aprobación, las bases para la concesión de subvenciones por asistencia a cursos de euskera.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que es consciente de que todos estamos a favor del euskera y de animar a la gente a aprender euskera, pero que, con estas bases, difícilmente se conseguirá. Dice, asimismo, que en la comisión de euskera se acordó el adelanto de las subvenciones.

La concejala Naldaiz, Presidenta de la Comisión de Euskera, dice que en la comisión no se acordó eso.

El Alcalde dice que con estas bases se dan más facilidades que hasta ahora.

Tras debatir sobre el tema, y con el propósito de examinar en profundidad estas bases, el tema queda sobre la mesa.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que, como ya dijeron anteriormente en la Comisión de Hacienda, les gustaría saber con anterioridad cuando alguien vaya empezar a trabajar en el Ayuntamiento.

El Alcalde le responde que, tal y como dijo en la Comisión de Hacienda, en adelante así se hará.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

